



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUANDACAREO MICHOACÁN  
CONTRALORÍA MUNICIPAL



## AVISO DE PRIVACIDAD DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN

El Municipio de Huandacareo, Michoacán con domicilio en Defensa Civil #3, Centro, 58820 Huandacareo, Mich, es el responsable del uso y Protección de Datos Personales y al respecto se emite el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización y procesos a los que se puede someter la información pública confidencial en posesión de este sujeto obligado, por lo que se le informa lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información referente a una persona física identificada o identificable;

Y por Datos Personales Sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular. o cuya utilización indebida pueden dar origen discriminación conlleva un riesgo grave para este.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4º sexto párrafo y 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y artículos 2,3,4,5,6,7,8,14,23,24,25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

El objeto de recabar Datos Personales es posibilitar el ejercicio de las obligaciones, atribuciones y facultades de **Este Sujeto Obligado, incluyendo la realización de trámites y servicios.**

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que se establecen en las leyes aplicables, corresponde a; la relación del nombre del titular de la información con su edad, sexo, estado civil, domicilio particular, número telefónico particular, correo electrónico particular, fotografías de su persona, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes, en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, Clave única de Registro de Población en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, grado académico o de estudios, Datos Patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, religión, nacionalidad, huella digital, preferencia sexual, origen étnico o racial, datos de familiares, entre otros.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUANDACAREO MICHOACÁN  
CONTRALORÍA MUNICIPAL



Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe ya sea física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este municipio, los cuales pueden referirse a pago e impuestos, desarrollo económico y establecimiento de negocios, seguridad, legalidad justicia, identidad trabajo, movilidad y transporte, obras públicas, servicios municipales, medio ambiente, cultura y deportes, educación ciencia y tecnología, programas sociales y/o salud en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y estará en resguardo y Protección de cada dirección Competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

Con la relación a la trasferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de una solicitud del ejercicio de derechos ARCO, ante la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en Defensa Civil #3, Centro, 58820 Huandacareo, Mich. O a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que respecta a los datos personales contenidos dentro del cuerpo de los contratos celebrados entre el Ayuntamiento de Huandacareo y los contratistas de obra pública, prestadores de servicios y/o de materiales, se considerará que dichos datos personales tales como lo son CURP, RFC, domicilio fiscal, clave de elector, fecha de nacimiento, folio de INE, entre otros, se podrán hacer públicos a efecto de cumplir con la publicación de los contratos dentro de las obligaciones de transparencia, debido a que la contratación y/o adquisición de lo establecido en los contratos se realiza con recursos públicos; lo anterior con fundamento en la aprobación realizada por el Comité de Transparencia y con la autorización expresa y por escrito del tercero en relación.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUANDACAREO MICHOACÁN  
CONTRALORÍA MUNICIPAL



Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de información personal, se informa que las políticas internas y de buenas prácticas con las que se cuenta este sujeto obligado se apega a la Ley de la materia y a los lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la Protección de Datos Personales, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de a información confidencial.

“HUANDACAREO VA POR TI”

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUANDACAREO, MICHOACÁN  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
2021-2024

